



PERÚ

Ministerio de Educación

Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa Local N° 06

Área de Gestión de la Educación Básica Regular y Especial

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”
“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

Vitarte, 12 DIC 2016

OFICIO MÚLTIPLE N° 471 - 2016 – DIR-UGEL 06 / J. AGEBRE

**Señor (a):
DIRECTOR (A) DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS (EBR) DE LA UGEL 06**

Presente.-

Asunto : Mesas de consulta y validación de la norma técnica de evaluación de los aprendizajes para la Educación Básica Regular (EBR)

Referencia : Oficio Múltiple N° 175–2016/MINEDU/DIGEBR
Exp. 0101006-2016

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y a la vez hacer de su conocimiento de acuerdo al documento de referencia, la Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), que durante el mes de diciembre del presente año, realizará mesas de consulta y validación de la nueva norma técnica de evaluación de los aprendizajes para estudiantes de la Educación Básica Regular (EBR) acorde a los lineamientos y orientaciones del Nuevo Currículo Nacional 2016. Esta Norma Técnica reemplazará a la Directiva N° 004-VMGP-2005.

La propuesta de Norma técnica, es un documento que prescribe un conjunto de definiciones, procedimientos y disposiciones que tiene como propósito contribuir a la implementación de la evaluación formativa y sumativa de los aprendizajes en la EBR.

Al respecto, conoedora de vuestro interés en la mejora continua de la educación, agradeceré que se brinden las facilidades del caso a los directivos y docentes invitados de las instituciones educativas, para que participen de los talleres de consulta y validación que se realizarán los días 9, 12 y 16 de diciembre de 2:00 a 6:00 pm en las instalaciones del Ministerio de Educación

Sin otro particular, hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,



DRA. MARÍA MILAGROS ALEJANDRINA RAMÍREZ BACA
DIRECTORA DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA
LOCAL N° 06 – VITARTE

